

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46

GARGANTA DE LOS MONTES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Doña Gema Martín Pérez, tesorera del Ayuntamiento de Garganta de los Montes.

Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por deudas contraídas con la Hacienda Local, contra los deudores relacionados a continuación. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (“Boletín Oficial del Estado” de 18 de diciembre de 2003) y el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se notifica a las personas o entidades a las que no ha sido posible efectuar la notificación en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado, por causas no imputables a la Administración, habiéndose intentado por dos veces, o una sola vez en el caso de que los deudores resulten desconocidos en dicho domicilio, por lo que se precede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con el fin de que comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos quince días naturales desde la publicación de este edicto sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias hasta que finalice la sustanciación de procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Dicha comparecencia deberá efectuarse en el Ayuntamiento de Garganta de los Montes, plaza de Nuestra Señora de los Prados, número 3, 28743 Garganta de los Montes (Madrid), de lunes a viernes, entre las nueve y treinta y las trece y treinta horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados advirtiéndoles de que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo de quince días para comparecer.

CLAVES DE LA COLUMNA TN

TN: TIPO DE NOTIFICACIÓN

PA: Providencia de apremio.

DEUDOR	N.I.F.	TN	DEUDOR	N.I.F.	TN
GAYOSO LONGARELA MARCELINO	00000000T	PA	SANZ DIAZ, JOSE ENRIQUE	05214367Z	PA
FERNANDEZ HERNANZ JULIA	00000000T	PA	FERNANDEZ MORENO MARIA PILAR	08997220B	PA
FAURA PONCE JOSE	00100682B	PA	CRESPO MARTIN NEREA	46748409N	PA
GOMEZ BANCO EULALIO	00365222M	PA	GARCIA HERNANDEZ FELIPE	50957128F	PA
ALONSO GONZALEZ JOSEFA	00400886L	PA	HERNANDEZ OLMO ANGEL R	51054717F	PA
DIAZ GONZALEZ SATURNINA	00924836Y	PA	MARTIN MARTIN FRANCISCO	51308175M	PA
GARCIA MARTIN ADELA	01611537L	PA	CABAÑERO CRUZ M LUISA	53036507W	PA
GAZPIO GONZALEZ RAFAEL	01743653T	PA	MORALES GUTIERREZ, GLORIA	53414629G	PA
CARRETERO CARRETERO SANTIAGO	02220158Z	PA	MARTIN MARTIN NICOLAS	70007224P	PA
LEAL FERNANDEZ JOSE	02460124K	PA	INVER RENTA 2000 S C	G82137738	PA
ALONSO GONZALEZ M PILAR	02477947L	PA	FERNANDES GUERRA VICTOR MANUEL	X2896393A	PA
UTANDE RODRIGUEZ JESUS	02608334L	PA	POP VICTOR	X6314260R	PA
LOPEZ GARCIA ENRIQUE	02626140T	PA			

En Garganta de los Montes, a 1 de julio de 2013.—La tesorera, Gema Martín Pérez.

(02/5.177/13)

